

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO  
LO SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0502,  
IQUIQUE, -7 ABR 2009

**TENIENDO PRESENTE:**

- a) La Propuesta Pública N° 017/2009, llamada por SERVIU Región de Tarapacá para la ejecución del proyecto denominado "Construcción Pav. Participativos 17° Llamado, Comuna Pozo Almonte", de acuerdo a lo establecido en el D.S. 236/02 (V. y U.) por el sistema de Suma Alzada, con financiamiento de fondos Sectoriales y Municipales;
- b) Las BAE, ET, Planos Informativos del proyecto, Aclaraciones, Adiciones y demás antecedentes que forman parte de la Propuesta Pública antes mencionada;
- c) Lo Publicado en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con ID: 6-7-LP09;
- d) El Acta de Apertura Electrónica de la Propuesta Pública N° 017/2009 de fecha 26 de Febrero de 2009, y la Apertura Electrónica de Adquisición del Portal Mercado Público bajo el ID N° 6-7-LP09 de la misma fecha;
- e) El Informe Técnico de la Comisión Receptora de Ofertas de fecha 11 de Marzo de 2009, que recomienda declarar desierto el llamado a licitación de la Propuesta Pública N° 017/2008, y realizar un nuevo llamado mediante Propuesta Privada.
- h) El D.S. N° 355/76, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización y el Decreto N° 189 del 18.12.2008 dicto la siguiente:

**RESOLUCION**

- 1° **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública N° 017/2009 denominada "Construcción Pav. Participativos 17° Llamado, Comuna Pozo Almonte", y realícese un nuevo proceso de licitación mediante Propuesta Privada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*[Handwritten signature]*  
**ISABEL DE LA VEGA MORALES**  
CONSTRUCTOR CIVIL  
DIRECTORA REGIONAL SERVIU TARAPACA

*[Handwritten signature]*  
OMD.CAT.SDF.ICG.MRJ.GMM.  
fecha UEP 07.04.09

**TRANSCRIBIR A:**

- »Seremi MINVU Región de Tarapacá
- »Secretaría Dirección
- »Depto. Técnico
- »Depto. Programación Física y Control
- »Unidad de Estudio y Proyectos
- »Oficina de Partes

- (1)
- (1)
- (1)
- (1)
- (1)
- (1)

*[Handwritten signature]*  
Lo que transcribo para su  
conocimiento y fines consiguientes  
**RIGOBERTO ROJAS OLIVARES**  
Ministro de FÉ